

CONVOCATORIA I DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO 276 SEDE UGEL PISCO

ABSOLUCION DE RECLAMOS

(RVM N° 287-2019-MINEDU)

Plazas Ofertadas en Sede UGEL Pisco

N°	N° EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES (por orden alfabético)	DNI	CODIGO DEPLAZA	CARGO A POSTULAR	EXPEDIENTE/RECLAMO	ABSOLUCION DE RECLAMO
1	10688-23	PEÑA GARCIA Sonia Miriam	22307726	1111311221B7	SECRETARIA I	Reclamo en Experiencia General y Especifica.	PROCEDENTE.- La Comisión reevalúa el expediente principal en este rubro experiencia general 15 puntos y experiencia específica 25 puntos, totalizando 40 puntos, en aplicación del literal b) del numeral 5.2.1.7 de la RVM N°287-19-MINEDU y literal h/ del numeral 5.2.2.1 de la RVM N°287-2019-MINEDU.
2	10665-23	CAMACHO DE LA CRUZ María Belky Lucero	46906080	1111311221B7	SECRETARIA I	Reclamo en rubro de capacitaciones	IMPROCEDENTE.- La Comisión se ratifica en lo evaluado, en estricta aplicación de lo normado en el literal i) del numeral 5.2.2.1, de la RVM N°287-19-MINEDU
3	10699-23	MANCILLA GUZMAN Edith Elia	48423477	1111311221B7	SECRETARIA I	Reclamo se otorgue puntaje por el período laborado 2023	PROCEDENTE. - La Comisión revisado los actuados comprueba efectivamente que le corresponde otorgar puntaje por el año laborado en el año 2022, quedando su puntaje en el rubro experiencia laboral por 24.55, siendo experiencia general 11.55 y experiencia específica 13.
4	10703-23	CABEZUDO TORRES Yajahira Geraldine	76699935	1111311221B7	SECRETARIA I	Reclamo puntaje por capacitaciones y reevaluar su experiencia laboral general y específica	IMPROCEDENTE.- La Comisión se ratifica en lo evaluado, en estricta aplicación de lo normado en el literal i) del numeral 5.2.2.1, de la RVM N°287-19-MINEDU, en cuanto a sus capacitaciones y PROCEDENTE en cuanto experiencia laboral general y específica, otorgándole en general 15 puntos y específica 5.5 puntos, totalizando en el rubro experiencia laboral 20.5 puntos.
5	10678-23	ORMEÑO GONZALES Juan Carlos	43521971	1111311231B3	ABOGADO I	Reclamo se le evalúe su expediente para seguir participando del proceso de contratación, al haber sido declarado no apto	PROCEDENTE.-La comisión resuelve en estricta aplicación de la RVM N°287-19-MINEDU, proceder a su evaluación, con los resultados siguientes: En el rubro Formación Académica 13 puntos. En capacitaciones 10 puntos. En experiencia laboral 30 puntos, siendo experiencia general 10 puntos y específica 20 puntos.

Pisco, 19 de junio del 2023